

La comisión vecinal del Barrio Juan Pablo II envió una nota al concejo Deliberante para solicitar, la imposición del nombre Joaquin “Bocha” Sheridan a la plazoleta que tiene el lugar. Esta solicitud fue aprobada por los concejales en la sesión especial del 6 de julio, donde este tema fue tratado como primer punto del temario, después del izamiento de bandera.

En la segunda sesión especial los concejales después de un cuarto intermedio, deliberaron por la cuestión de que los reconocimientos deben hacerse en vida y no post morten como generalmente suele ocurrir.

El concejal Carlos Erro, pidió el presidente del concejo, que hay que buscar y reglamentar la manera de tratar estas peticiones de homenajes en vida, teniendo en cuenta que en el país hubo muchos casos de nombres de personas que fueron homenajeadas y por el comportamiento tiempo después debieron quitarle sus nombres.

Si bien la petición de la comisión vecinal del barrio Juan Pablo II tuvo repuesta favorable, entre los ediles hubo un llamado de atención por considerar que esta situación podría causar malestar en muchas personas que también merecen ser reconocidas.